Londoño Gómez

Tu próximo espacio empieza aquí.



Requisitos generales

Para solicitar un estudio de arrendamiento deben presentarse **mínimo dos personas**: el arrendatario y los coarrendatarios, quienes deben acreditar ingresos **superiores a dos veces el canon de arrendamiento**.

Documentos que debes reunir

- Formulario de vinculación Sagrilaft debidamente diligenciado y firmado (persona natural o persona jurídica, según corresponda).
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia del RUT con fecha del año en curso.
- Extractos bancarios de los últimos tres (3) meses.

DOCUMENTOS ADICIONALES SEGÚN TU PERFIL

Personas naturales

Empleados

- Certificado laboral no mayor a 30 días, que incluya salario, cargo, tiempo de servicio y tipo de contrato.
- Comprobantes de pago de nómina de los últimos 3 meses.

Independientes

- Copia de la última declaración de renta, si es declarante.
- Certificación de ingresos expedida por contador, junto con copia de su cédula y tarjeta profesional.
- Estados financieros del último año.

Pensionados

- Copia de la última declaración de renta, si es declarante.
- Comprobantes de pago de pensión de los últimos 3 meses.
- Acreditar ingresos adicionales a la pensión.

Personas jurídicas

- Solicitud de arrendamiento de persona jurídica completamente diligenciada, con firma y huella.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, expedido en el último mes.
- Copia del RUT de la sociedad con fecha del año en curso.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Estados financieros de los dos últimos años.
- Declaración de renta de los dos últimos años.
- Composición accionaria de la sociedad con vigencia no mayor a 90 días: relacionar los socios y accionistas con participación mayor al 5 %, con nombre y número de identificación, hasta llegar a persona natural. Debe estar firmada por revisor fiscal o contador.

Te acompañamos en cada paso.

Contáctanos por WhatsApp

321 717 7286

www.londonogomez.com